DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA - BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

guar que los emisarios de los rebeldes no llegarían ayer, y que el Bachir contra la opinión del general Marina muy plausible persiste en que debe ser quien pacte con el representante de la jarca las condiciones de sumisión.

Se sabe que el Bachir está muy contrariado ante la negativa del general Marina de admitir intermediarios en este asunto exclusivo de España en el Rif.

Convoyes

Se envía con frecuencia convoyes considerables que aumentan los víveres y municiones correspondientes á las dotaciones de los puntos fortificados.

También se han enviado muchas tiendas de campaña.

El tiempo

Aunque el temporal no concluye, definitivamente, el tiempo aparece variable.

Por la paz

Se ha confirmado oficialmente que quince familias de Nador representantes de todo el poblado, sacrificaron con arreglo al ceremonial musulmán un novillo, como acto de sumisión á España.

Estos mismos moros, también entregaron varios fusiles de distinto sistema, prometiendo traer más hasta que no quede uno entre los kabileños.

Ofertas

El general Carbó, que recibió á los presentados, les prometió la protección de España, demostrándoles que la fidelidad de toda la región consolidaría el bienestar de la misma.

Contestóle en nombre del grupo moro, un anciano indígena que ofreció en nombre de todos sumisión y obediencia á España.

Una música militar ejecutó la Marcha real, mientras los moros saludaban á la bandera española.

Se duda

Dada la desunión reinante entre entre las kábilas de Guelaya, de las cuales algunas se resisten á someterse á España, se cree que tampoco hoy llegarán á la plaza los moros emisarios.

En este caso el general Marina está resuelto á adoptar la actitud enérgica que estime más conveniente á los intereses de España en el Rif.

Felicitación

El coronel de Estado Mayor señor Larrea está siendo felicitadísimo por su reciente ascenso al generalato, que he sido recibido con gran satisfacción en el ejército de operaciones.

Los moros se reunen

Algunos moros influyentes de las kábilas de Guelaya y Benisidel han celebrado una reunión siguiendo los consejos del Bachir, acordando, sea este quien convenga la paz, con el general Marina.

Aunque se había dicho que hoy vendrían los enviados de los kabileños á la plaza, no ha sido así.

Angustiosa situación

Dicen de Melilla que un indígena poderoso, reducido por la guerra á la más extrema miseria, ha conferenciado con los periodistas, á quienes ha manifestado que las fuerzas de la jarka, las recibieron de Fez.

Entonces, añadió el moro, los jefes rebeldes tenían dinero.

Ahora hasta carecen de lo que es imprescindible para vivir y los moros de la jarka no reciben provisiones de boca desde hace algún tiempo.

Las bajas de la jarka son innumerables.

Los moros observan con anteojos los desembarcos de los españoles ejerciendo además activo espionaje las mujeres.

La jarka añadió el moro carece ahora de jefes.

Solo tienen al Mizzian y al hijo del Chaldy y disponen de pequeños números de rifeños.

Nadie creía entre los moros que España mandara tantos hombres.

De haberlo sabido hubiérase evitado la guerra.

Ahora, los que no quieren someterse tendrán que emigrar.

El Corresponsal.

Crónica diaria

En la parroquia de San Pedro de Lasarte se celebraron ayer mañana con mucha concurrencia solemnes funerales en sufragio del alma de doña Juana Francisca Zubillaga y Nazábal.

A su afligida familia renovamos nuestro pésame y en especial á su sobrino nuestro estimado particular amigo don Pedro Zabaleta.

—Ayer salió para París el presidente del Congreso don Eduardo Dato.

—El coadjutor de la parroquia de San Vicente nuestro respetable y querido amigo don Juan Múrua, ha side nombrado vicesecretario del Arzobispado de Burgos.

Con objeto de posesionarse de su nuevo cargo salió anteayer para Vitoria con el propósito de continuar su viaje á Burgos.

Les enviamos nuestra enhorabuena tanto al agraciado como á su familia.

—En Pasajes se celebraron ayer los funerales por el eterno descanso del alma del virtuoso párroco don José B. de Segurola y Alquiza, á cuyo acto asistieron muchos sacerdotes y el pueblo de Pasajes de San Juan en masa.

Reiteramos á su familia nuestro sentimiento.

—En Irún ha fallecido la virtuosa señorita doña Juana Dorao después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S.

El domingo se verificó la conducción del cadáver y el lunes se celebraron los funerales.

A su cristiana familia y singularmente á los hermanos don Zacarías y don Pedro Dorao enviamos la expresión de nuestao duelo y á nuestros lectores pedimos encomienden á Dios el alma de la virtuosa señorita doña Juana Dorao.

Noticias

Suministro

de 36.000 litros de vino durante el año de 1910

Se admiten proposiciones en la Secretaría de la Junta de Patronato, Pescadería 5 principal derecha, todos los días laborables durante las horas de oficina de nueve á doce por la mañana y de cuatro á seis por la tarde hasta las once del día 6 del próximo Diciembre con sujeción al pliego de condiciones de manifiesto en dicha oficina.

San Sebastián 22 de Noviembre de 1909.

Artes y Oficios

Ha quedado concluida hace pocos días la instalación del taller químico (tintes) en la Escuela de Artes y Oficios.

Con el fin de que las alumnas puedan también utilizarse de esta enseñanza, se ha establecido una sección especial, á horas distintas.

Por excepción, sa admitirán hasta fin de mes, matrículas para el mismo en las alumnas, aunque limitado al número máximo que puedan trabajar en el local del mismo.

Tendrán también una clase de las ligeras «Nociones de Química» que se juzguen indispensables.

Traslados

El oficial de la Aduana de Irún, don Ricardo Llado ha sido destinado á la aduana de Ganucha.

Han sido nombrados oficiales de la aduana de San Sebastián don Eugenio Parareda y oficial de la Delegación de Hacienda de Pamplona don José Granados.

En la Audiencia

A las diez de la mañana se reanudó en la Audiencia de esta capital la vista de la causa incoada contra Ignacio Aguirre, Juan Cruz Echeverria, Luis Oneda, José Garay, Anastasio Cortaverria, Pablo y Hermenegildo Cortazar, por el supuesto delito de incendio en la ermita de San Lorenzo, sita en el término de Eibar.

El ministerio público representado por el señor Granés como decimos, ayer modificó sus conclusiones provisionales, en las primeras calificaba el hecho de profanación de imágenes y en las definitivas calificó de incendio en lugar público.

El defensor señor Aizpnrua modificó también las suyas, en el sentido de que sus patrocinados no hicieron fuego en la ermita, pues en sus primeras conclusiones afirmaba este hecho.

Deepués de que las partes informaron el presidente González Ruiz hizo el resúmen y entregó las preguntas al Jurado que se retiró á deliberar regresando al poco rato al salón con un veredicto de completa inculpabilidad, resolución que fué muy comentada por el público que lo presenció.

El fiscal pidió revisión por nuevo jurado no habiendo accedido la Sala la que dictó acto seguido sentencia absolutoria.

Hoy comenzará á verse, ante el Jurado del partido de San Sebastián, la causa seguida contra Gabriel Lecuona por el supuesto delito de doble asesinato.

Representará al ministerio público el teniente fiscal señor Aguilera; actuará de acusador privado el señor Ainzpurua y la defensa á cargo del señor Uhagón.

Conclusiones del fiscal

El ministerio fiscal dice en su conclusiones lo siguiente.

1.ª En la mañana del 21 de Agosto último el procesado José Lecuona que á la sazón tenía relaciones amorosas con Juana González fué á la casa en que esta habitaba con sus padres y después de hablar con ella algunas palabras, sacó del bolsillo un revólver y disparó con él de improviso un tiro á la hermana de dicha Juana llamada Juliana sin que esta pudiera percatarse de dicho acto por no ser con ella la conversación, ni menos huir y defenderse, causándola con dicho disparo una lesión mortal por necesidad en la fosailiceca derecha con perforación intestinal múltiple que le produjo la muerte á los tres días á causa de una peritonitis difusa consecutiva á dicha perforación.

Acto contínuo el mismo procesado siguió tras su novia, que huyendo de él subía al piso principal con objeto de refugiarse en la habitación de sus padres, que al ruido de la detonación se habían levantado, y empujando la puerta de dicha habitación que aquélla trataba de cerrar, disparó otro tiro contra José Ramón González Olazábal, padre de la citada Juana, produciéndole en la región torácica derecha una herida que interesando la pleura y el pulmón derechos y la arteria aorta determinó la muerte casi instantáneamente.

Después de esto y sin intérvalo alguno el mismo José Gabriel Lecuona hizo otros dos disparos sobre la persona de Josefa Uranga Ugarte, madre de su mencionada novia, infiriéndole dos heridas, una en la región escapular derecha y otra en la infra del toidea del mismo lado, para cuya curación necesitó asistencia facultativa hasta el 20 de Septiempre siguiente, dnrante cuyo tiempo estuvo impedida de dedicarse á sus ocupaciones habituales.

Y por último no quedándole más que otro proyectil en el revólver, volvió contra sí dicha arma é hizo otro disparo contra su persona, produciéndose una herida en la región mastoidea derecha de la que quedó curado en 21 de dicho mes de Septiembre; no habiendo llegado á averiguarse cuáles fueron los motivos que impulsaron al procesado á ejecutar los actos indicados.

Cuando José Lecuona hizo los disparos de que queda hecho mérito no tenía licencia para el uso de armas de la clase que utilizó para ello.

2.ª Los hechos expuestos en la conclusión precedente constituyen un delito consumado de asesinato, determinado por la alevosía comprendido y castigado en el número primero y párrafo último del artículo 418 del Código penal; otro de homicidio también consumado penado en el artículo 419 de dicho Código, otro de homicidio en grado de frustación sancionado en dicho artículo en relación con el 66 del mismo cuerpo legal y una falta de uso de armas sin licencia penada en el número tercero del artículo 591 de dicho Código reformado por la Ley de 3 de Enero de 1907.

Intereses rurales

Una comisión de contribuyentes rurales se nos acercó anteayer para pedirnos la publicación del siguiente escrito que han elevado al Ayuntamiento, cuyo trabajo no pudo salir en el número de ayer, por el exceso de original que había:

Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad. Excmo. Señor: Los que suscriben, vecinos de esta ciudad respetuosamente exponen:

Que al examinar las tarifas del presupuesto formado para el año próximo por esa Corporación hemos observado que se ha creado un nuevo impuesto á la leña, fruta y mantequilla de este término municipal.

También, con la natural sorpresa nos hemos enterado, por la prensa local, de una nota oficiosa de la Comisión de Hacienda de este Municipio que dice se han creado los referidos impuestos á los tres artículos antedichos par suprimir tres excepciones que estimaba injustificadas.

Sin duda para la citada Comisión el labrador, productor de estos artículos es de peor condición que el fabricante de dulces, pastas, pasteles, confituras, turrones, mazapanes, panaderos, carniceros, licoristas y otros.

El siguiente cuadro demuestra claramente la protección de que gozan.

Dulces secos ó en almibar, bizcochos, pastas, pasteles, confituras, turrones y mazapanes: impuestos á los artículos de la ciudad, 0 pesetas los 100 kilogramos. Id. á los importados 25 pesetas 100 kilogramos.

Carne de cerdo y manteca, 5,00 y 14,10.

Tocino curado, 5 y 6,10.

Jamones, lomos y embutidos curados, 5 y 24,10.

Salchichón, mortadella, chorizo de Pamplona y lomo embuchados, 5 y 34,10.

Licores, 0 y 60.

Carne de buey, vaca, novillo, ternera y castrones, 12 y 25.

Pan 0 y 5.

Aun pudiéramos citar algunas otras disposiciones, nada equitativas, limitándonos tan solo á señalar en honor á la brevedad, la de que el habitante rural que quiera sacrificar un cerdo en su casa ha de pagar diez pesetas por cada cien kilos en vez de cinco que paga el de la ciudad en el Matadero.

Parecerá aunque seamos los primeros en no creerlo que hay verdadero empeño en la Comisión de gravar á la clase más necesaria y necesitada de auxilio, puesto que no solo contribuye al labrador á levantar las cargas del Municipio en la misma proporción que el habitante de la ciudad, sin gozar de sus beneficios, sino que también se le obliga á arreglar sus caminos por prestación personal siendo así que lo más lógico sería el que se arreglasen con los fondos comunes del Municipio, como así bien se le pusieran algunas de las muchas comodidades de que goza el habitante de la ciudad á las que ha contribuído con su parte correspondiente.

Aún hay más, en el nuevo presupuesto se eleva el impuesto sobre modificaciones, en su grado mínimun que es á la distancia que exceda de veinticinco metros de los caminos que conducen á la ciudad á la enorme cifra de 0,30 pesetas por metro cuadrado, esto es, más que el precio de la mayor parte de los mismos terrenos ó sean tres mil pesetas por hectárea.

En consideración á lo expuesto.

Suplican al Excmo. Ayuntamiento y Junta Municipal que estudiando los resultados numéricos indiscutibles como hechos, hagan que desaparezcan tan irritables desigualdades y que para todos la justicia sea igual puesto que esto es lo que se pide y no protección sistemática al habitante rural anulando los impuestos creados á todos los productos de esta jurisdicción y sobre toda clase de construcciones rurales y casas de obreros aunque no sea sino por razones de caridad y moralidad públicas, por ser así procedente en justicia y como gracia que apreciarán los que suscriben en San Sebastián á 17 de Noviembre de 1909.

Centro Católico

El viernes próximo día 26 á las seis y media de la tarde, dará el Rdo P. superior de los Dominicos de Pasajes una conferencia sobre Juana de Arco, recientemente elevada á los altares.

La concurrencia promete ser numerosa y es permitida la entrada á las señoras.

Una inauguración

El día 26 del actual se inaugurará la nueva iglesia de Villabona, inauguración que promete ser un acontecimiento

El alcalde de dicha villa don Toribio Albea ha tenido la atención de invitarnos á dicho acto y por su atenta invitación le damos las más expresivas gracias.

La Sociedad Hípica

El secretario de la Real Sociedad Hípica de San Sebastián en atento B. L. M. nos comunica que dicha sociedad ha votado un voto de gracias para la prensa por la cooperación que ésta ha prestado á dicha sociedad con motivo de la celebración del último concurso hípico internacional.

Agradecemos al señor Saracho su atención y á la Sociedad Hípica su voto de gracias.

Cuarto de socorro

En dicho centro fueron curados ayer los siguientes:

José Rodríguez, de 28 años, de heridas avulsas en la mano derecha las que se produjo á consecuencia de una caída.

Felipa Serrano, de 26 años, de una herida incisa en el dedo pulgar de la mano izquierda, la que se ocasionó con un cuchillo estando cortando pan en su domicilio.

Dionisia Palacios, de 9 años, de una herida en la lengua, la que se produjo estando jugando.

El Boletín Oficial

En el *Boletín Oficial* de la provincia que se publicará hoy aparecerá una circular del Gobernador civil convocando á la Diputación provincial para el día 1.° de Diciembre próximo á las doce de su mañana para la constitución definitiva de la Diputación provincial.

En el mismo Boletín aparecerá en una hoja suelta, la convocatoria al cuerpo electoral para las elecciones municipales señalando el día 12 de Diciembre próximo.

El periodo electoral que dió principio ayer terminará el día 16 del próximo mes.

También publicará el mismo Boletín la relación de jueces municipales de la provincia cuyos nombramientos han sido hechos por la Audiencia territorial de Pamplona.

Conato de incendio

A eso de las once de la mañana de ayer los moradores del caserío denominado Chaluya-Villen enclavado en el Antiguo propiedad de la señora viuda de Valda, se alarmaron á causa de haberse declarado fuego en la chimenea.

Enseguida llamaron al retén de bomberos mientras los vecinos se ocupaban en tomar medidas para salvar cuantos objetos estaban en peligro.

"La Constancia,,

Puesto de venta en esta ciudad:

D. Esteban Aramburu; Narrica, 42 tienda,

Estanco de la calle Mayor, frente al Teatro Principal.

Sras. Hijas de Aramburu; Alameda, 21 (Boulevar).

Señora Viuda de L. Lancis, Plaza del Buen Pastor.

Puesto de Periódicos en la calle del Príncipe.

Estanco ena la calle de Miracruz.

Estanco en la Estación del ferrocarril del Norte.

BOLETIN DIARIO

Santoral.—Día 24 de Noviembre. Llevando el escapulario del Sagrado Corazón, 50 días por cada obra de piedad ó caridad. (Aplicable.)

—

Santos Juan de la Cruz, confesor, Crisógono, mártir, Fermina, virgen y mártir, y Protasio, obispo.

Registro civil

En el Juzgado municipal se verificaron las siguientes inscripciones:

Nacimientos

Benita Galilea Monzoncillo.
Luciano Buissen Llopis.
Juan Echano Videsoro.
Cecilia Hernandez Alonso.
Catalina García Michelena.
Horacio Fernandez Nuñez.

Defunciones

Manuel Arizmendi Rezola.
Francisco Echeverría Begoidia.

Crónica marítima

El movimiento de buques mercantes que hubo en nuestro puerto el día de ayer fué el siguiente:

Entradas:

Vapor «Solis», de Hamburgo, con carga general.

Vapor «Auroso», de San Esteban de Pravia, con carbón.

Salidas:

Vapor «Solís», para Bilbao, con resto de carga.

Vapor «Ana», para San Esteban de Pravia, con carga general.

Vapor «Sixto Cámara», para este puerto en lastre.

CONFERENCIA

Madrid

POR TELEGRAFO

24 —1—30 m.

DIVERSAS NOTICIAS

Dicen de Melilla que los moros encargados de los camellos han pedido á Marina acogerse á España.